OFICIO INTERNO

No. 1014190R MD-DIMAR-SUBDEMAR-CCCP-AMIZC

Tumaco, 10 de noviembre de 2026

Expediente No. 8289/2026/OFINT

Señora
Capitan de Corbeta
LUZ MARINA RINCÒN GARCÌA
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN - PRÓRROGA DEL CONTRATO No. 139-GINREDPA-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Corbeta, Coordinadora del Grupo Intendencia Regional Pacífico, y en mi calidad de supervisor del Contrato No. 139-GINREDPA-2026, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE BATERÍA INTELIGENTE DE VUELO DJI TB65 RECARGABLES COMPATIBLES CON EL DRON MODELO DJI MATRICE 350 RTK", me permito poner en su conocimiento la solicitud presentada por DATUM INGENIERÍA S.A.S., mediante comunicación DAT-DOC-2586-2026 del 9 de noviembre de 2026, a través de la cual solicita la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por el contratista relacionadas con las dificultades presentadas en los procesos de importación y nacionalización de los productos de la marca DJI. En particular, señala que los embarques procedentes del exterior, despachados durante la primera semana de noviembre de 2026, entre los cuales se encuentran las baterías TB65 objeto del contrato, fueron objeto de inmovilización preventiva por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), situación que ha afectado los tiempos inicialmente previstos para su disponibilidad y entrega.

De acuerdo con lo manifestado por el contratista, estas circunstancias son ajenas a su voluntad y han generado retrasos en la cadena logística y aduanera, razón por la cual se encuentra adelantando las gestiones necesarias para obtener la liberación de la mercancía y proceder con la entrega de los elementos contratados.

En atención a lo expuesto y considerando la necesidad de garantizar la entrega efectiva de los bienes que hacen parte del objeto contractual, esta supervisión considera pertinente someter a consideración de la ordenadora del gasto la solicitud presentada por el contratista y recomienda adelantar el trámite de modificación contractual correspondiente, mediante prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de noviembre de 2026, con el propósito de contar con el tiempo necesario para culminar los procedimientos de nacionalización, realizar la entrega y efectuar el recibo a satisfacción de los elementos por parte de la Entidad.

Es importante precisar que la modificación solicitada no implica variación del objeto ni de las demás condiciones contractuales, las cuales se mantienen vigentes y deberán ser cumplidas por el contratista.

Atentamente,

MA1MMH FIRIGUA FIRIGUA JOHAN SEBASTIAN

SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 139-GINREDPA-2026

Anexos:

DAT-DOC-2586-2026, SOLICITUD PRORROGA ENTREGA CONTRATO No. 139-GINREDPA-2026